

mos razones para suponer que ya ha sido llevada harto lejos. El ritmo del cambio nos ha obligado probablemente y conforme á sus leyes habituales, á dar un gran paso de un extremo á otro, y debemos esperar un movimiento de retroceso. En apoyo de esta prevision puede citarse una analogía muy marcada. En las primeras fases, los únicos lazos de parentesco formalmente reconocidos entre padres é hijos, eran los que unian al niño y á la madre. Luego se llegó lentamente con el tiempo á la doctrina de la filiacion exclusiva por el padre sin tener ya en cuenta el parentesco entre la madre y el hijo; en seguida, despues de otro largo periodo, viene el establecimiento del parentesco con el padre y la madre. Igualmente, de un estado en que los grupos familiares eran los únicos reconocidos y olvidados los individuos, vamos hácia una fase opuesta en la que se desconoce á la familia y se tiene tan en cuenta al individuo, que no solo el hombre en la edad madura, sino tambien el que no la alcanza, es considerado como la unidad social. De este punto extremo podemos esperar un retroceso á un estado medio del cual ha desaparecido el grupo familiar compuesto, en el que será restituido el grupo familiar propiamente dicho, y hasta sufrirá una integracion más avanzada, y se compondrá de los padres y de los vástagos.

Nos hallamos aquí en presencia de un hecho que recomendamos á la reflexion de los hombres políticos y de los filántropos. La salvacion de todas las sociedades lo mismo que de todas las especies, descansa en la conservacion de una oposicion absoluta entre el régimen de la familia y el régimen del Estado.

Para subsistir, todas las especies animales están obligadas á conformarse con dos condiciones opuestas una á otra. Durante un cierto periodo, cada individuo debe recibir auxilios en proporcion de su incapacidad. Observad al ave que mantiene su nidada, ó al mamífero que cria á sus pequeñuelos, y vereis que la imperfeccion y la incapacidad están recompensadas, y que los auxilios prestados en calor y alimento disminuyen á medida que aumenta la incapacidad. Evidentemente esta ley, segun la cual el individuo ménos merecedor debe recibir más, es esencial para la proteccion de la edad débil; la especie desaparecería en el curso de una generacion si los padres dejaran de observarla. Ahora, mirad por el contrario, cuál es la ley de la edad adulta. En este caso los individuos ganan remuneraciones proporcionadas á su mérito. Los animales fuertes, lijeros, sagaces, dotados de una vista penetrante, medran merced á su superioridad respectiva; toman su presa ó escapan á sus enemigos. Los ménos capaces prosperan ménos, y por término medio crian ménos vástagos. Los

ménos capaces desaparecen porque no logran alcanzar su presa ó escapar á su enemigo. Hé ahí lo que conserva á la especie las cualidades medias de que necesita para subsistir en la concurrencia vital con las demás especies. Así, en la edad adulta hay una ruina absoluta del principio que dominaba antes de esa edad.

Ya hemos dicho que existe entre una sociedad y sus ciudadanos la misma relacion que entre una especie y sus miembros, y lo que es cierto para la una lo es igualmente para la otra. La ley para los seres no desarrollados es la de que la asistencia debe estar en perfecta proporcion de la incapacidad. El niño débil, inútil, muy exigente, debe ser á cada instante y á toda costa alimentado, recalentado, entretenido, adiestrado. Como durante la infancia y la adolescencia crece la facultad de conservarse, los cuidados requeridos y prestados se hacen ménos contínuos sin dejar de ser considerables; solo se encuentra sensiblemente modificado este comportamiento á la aproximacion de la edad madura, cuando ha adquirido el individuo cierto valor, cierta accion productiva. Pero cuando el jóven entra en la lucha por la existencia, se le trata por un sistema contrario. Desde este momento se le aplica el principio general de que el provecho debe ser proporcionado á su mérito. Aunque la asistencia de los padres no cesa de una manera repentina y viene algunas veces á suavizar los efectos de esta ley social, esta atenuacion solo es parcial, y á excepcion de esta asistencia de los padres, la generosidad privada no modifica gran cosa esta ley social. Luego, cuando se alcanza la edad media y los padres no proporcionan ya ningun auxilio, la lucha se hace más viva y la recompensa se adapta más fuertemente al servicio prestado. Evidentemente, una sociedad, como una especie, no se conserva sino á condicion de obedecer á estos dos principios opuestos. Introducid en la familia la ley de la sociedad, y si dais á los hijos desde su menor edad los medios de existencia proporcionados á la cantidad de los que aquéllos producen, la sociedad desaparecerá inmediatamente por la muerte de todos sus miembros jóvenes. Introducid en la sociedad la ley de la familia y distribuid los medios de existencia en proporcion inversa del trabajo destinado á producirlos, la sociedad declinará por el aumento de los miembros peor dotados y por la desaparicion de los más capaces; no podrá sostenerse en la lucha con las demás sociedades que aplican la ley mútua, segun la cual la prosperidad debe variar con arreglo á la capacidad de producir.

De ahí la necesidad de mantener una distincion esencial entre la moral de la familia y la moral del Estado. De ahí los resultados funestos de la desintegracion de la familia llevada hasta el punto de introducir una confusion entre



el gobierno de la familia y el del Estado. El principio de la familia debe ser el de una generosidad ilimitada mientras los hijos son de corta edad; y el de una generosidad más y más templada por la justicia, á medida que los hijos se acercan á la edad madura. Recíprocamente, el principio de la sociedad debe ser siempre la justicia templada por la generosidad en los actos individuales de los ciudadanos, segun el impulso de la naturaleza respectiva, y la justicia absoluta en el comportamiento colectivo de la sociedad respecto de sus miembros. Aunque en la batalla de la vida entre los adultos, la simpatía privada en favor del débil puede corregir los efectos de la justicia que proporciona estrictamente la recompensa al mérito, no conviene que las instituciones sociales vayan á perturbar la distribución rigurosamente proporcional de las recompensas hasta el extremo de que la nulidad se aproveche á expensas del mérito: de ello no podría resultar más que un mal.

Reasumamos ahora las conclusiones del mismo orden, aunque heterogéneas, á que nos han llevado nuestros estudios.

Hemos hallado hechos concluyentes que prueban la existencia de relaciones entre la poliginia y el tipo militante, lo propio que entre la monogamia y el tipo industrial. La relación del estado militante y la poliginia resulta en parte del raptó de las mujeres y en parte de la moralidad de los hombres y del exceso en el número de las mujeres, que es la consecuencia de las guerras continuas. En las sociedades bastante avanzadas para tener una organización industrial, las clases militantes permanecen poligínicas, mientras que las industriales se convierten generalmente en monógamas, y el carácter ordinario del jefe despótico nacido de un régimen militar habitual, es el de poseer muchas mujeres. Hasta hemos visto, por la historia de Europa, que es posible hallar esta relación aun sin ser visible á la primera ojeada. Recíprocamente, se ha demostrado que á medida que el industrialismo progresa y la cifra de ambos sexos se acerca á la igualdad, se generaliza la monogamia, porque la poliginia se hace imposible en una vasta escala. Vimos igualmente que existe conexión entre la cooperación obligatoria, principio fundamental del tipo social militar, y la cooperación obligatoria que caracteriza la familia poligénica, mientras que el tipo social industrial, descansando en el principio de la cooperación voluntaria, está en armonía con la unión monógama, condición esencial de la cooperación doméstica voluntaria. En fin; estas relaciones han sido claramente demostradas por el hecho notable de que en las diversas partes del mundo y entre razas diferentes, hay sociedades primitivas, bajo otros aspectos atrasadas,

pero que constituyendo una excepción por ser pacíficas é industriales, la constituyen también por ser monógamas.

Pasando luego á considerar la familia bajo el punto de vista social, hemos examinado ciertas teorías muy generalizadas. Segun ellas, en un principio habria habido relaciones matrimoniales fijas, y hemos visto que no era así; habria habido originariamente filiación en línea masculina, lo que es contrario á los hechos; en fin, la subordinación definida respecto de un jefe habria existido en los grupos primitivos, proposición insostenible. Además, seria necesario admitir en principio la existencia de un sentimiento innato de obediencia filial, base de la autoridad patriarcal, y creer que el lazo familiar primitivo habria sido el motivo único de la organización política, lo que está en discordancia con los relatos que de los pueblos no civilizados se nos hacen. Reconociendo que para comprender bien las formas elevadas de la familia es necesario buscarlas en las formas inferiores que caracterizan los últimos grados del estado social, vimos cómo en un pequeño grupo aislado compuesto de individuos jóvenes y viejos unidos por un lazo de parentesco, habia, en las condiciones de la vida pastoral, una tendencia á establecer la filiación masculina, á acrecentar la cohesión, la subordinación y la cooperación industriales y defensivas; en fin, hemos hallado que lo que hizo relativamente fácil la constitución de una estructura, es que el gobierno doméstico y el social se confundían, concurriendo mejor que contrariándose las causas que á entrambos favorecían. De ahí el génesis de una sociedad simple más desarrollada que todas las sociedades simples anteriores y más apta para componer sociedades más elevadas.

Así, el grupo patriarcal, nacido naturalmente en condiciones especiales, con ideas, sentimientos, costumbres y disposiciones adaptados á sus condiciones, dividiéndose durante las generaciones sucesivas en sub-jefes más ó menos aglomerados, segun el medio en que vivían, conservó su organización al pasar al estado sedentario; y la coordinación útil desarrollada en su seno favoreció la coordinación útil de las sociedades más grandes formadas por agregación. Sin duda que ciertos reinos parcialmente civilizados que en África existen, y ciertos otros reinos americanos que desaparecieron, prueban que algunos grupos primitivos de una estructura menos desarrollada y caracterizados por otro tipo familiar, pueden formar sociedades compuestas de una extensión y complejidad muy considerables; no obstante, la inducción atestigüa que el grupo patriarcal con su tipo familiar más elevado, es el que dió origen á las sociedades más avanzadas y más vastas.

El tipo patriarcal guarda largo tiempo su individualidad, porque introduce



en las sociedades, que desarrollándose produce caracteres que le son propios, la supremacía del hijo mayor, un culto común del antepasado común y la sujeción completa de las mujeres y los hijos. Pero en estas sociedades como en las constituidas de una manera distinta, la acción combinada conduce lentamente á la fusión; las líneas divisorias se borran gradualmente; y en fin, como lo demuestra sir H. Maime, las sociedades en que la familia representa la unidad elemental, se transforman en sociedades en que la unidad elemental es el individuo.

Esta desintegración que primeramente divide los grupos familiares compuestos en otros más simples, acaba por extender su influencia sobre los grupos más simples; los miembros de la familia propiamente dicha, adquieren cada día mayores derechos y mayor responsabilidad individuales. La ola del cambio, obedeciendo la ley general del ritmo, ha disuelto en parte las relaciones de la vida doméstica entre nosotros, reemplazándolas por relaciones de la vida social. El Estado no solo ha llegado á reconocer derechos y responsabilidades individuales en los adultos jóvenes de cada familia, sino que en gran parte se ha encargado de los deberes de los padres respecto de sus hijos, y en virtud de este cargo ejerce sobre ellos una fuerza.

Ahora, si consideramos las leyes generales de la vida, y observamos la diferencia fundamental que separa el principio de la vida familiar y el de la social, deduciremos que en este punto la desintegración familiar es excesiva y será bien pronto seguida de una reintegración parcial.

#### CONDICION LEGAL DE LAS MUJERES

Más claramente no podría demostrarse el progreso moral del género humano, que comparando la situación de las mujeres entre los salvajes y la que tienen entre los pueblos más civilizados. A un extremo, un trato tan cruel como es posible sufrirlo, del otro un trato que bajo ciertos aspectos da á las mujeres la preferencia á los hombres.

Entre las razas inferiores, el único límite á la brutalidad de los hombres es la imposibilidad en que las mujeres se hallarian de vivir y concebir si se las maltrataba excesivamente. Evidentemente los malos tratamientos, la insuficiencia de alimento y el exceso de trabajo que se les hace sufrir, pueden llegar hasta el punto de que si no mueren, se vuelven incapaces de criar hijos bas-

tantes á mantener el nivel de la cifra de población; lo cual entraña la extinción de la sociedad. Un exceso tal de dureza coloca á una tribu, directa é indirectamente, en la imposibilidad de defenderse de otras, porque sobre aumentar la mortalidad de los niños, es causa de una alimentación insuficiente, y por lo tanto, de un desarrollo imperfecto de los supervivientes. Pero á parte de esta consideración, la tiranía que el sexo más fuerte ejerce sobre el más débil, no halla al principio ningún freno. Robada á otra tribu, y tal vez privada por los golpes, para que no pueda resistir, no solo azotada sino acribillada á lanzadas todos sus miembros cuando disgusta á su salvaje dueño, obligada á desempeñar todo trabajo penoso y á cargar con todos los bultos al mismo tiempo que lleva y cuida de sus hijos, comiendo los restos de la comida después que el hombre se ha hartado, la mujer está expuesta á todos los sufrimientos que puede con su prole aguantar sin perecer.

No parece improbable que por acción y reacción, este tratamiento sea causa de que estas relaciones entre los sexos cambien con dificultad; en efecto, el encono prolongado produce la inferioridad física, y ésta tiende á excluir los sentimientos que podrían impedir este encono. Por regla general, las mujeres de las razas inferiores son más deformes que los hombres. «Los Puthohas, hombres de talla muy pequeña, distan mucho de ser bellos; pero la palma de la deformidad corresponde á sus mujeres, más pequeñas todavía que ellos. Se las utiliza para el trabajo y parecen mal alimentadas.» Entre los Coreanos, dice Gutzlaff, las mujeres son muy deformes, mientras que los hombres ofrecen uno de los tipos más bellos del Asia... Las mujeres son tratadas como bestias de carga; el divorcio se lleva á cabo con los más fútiles pretextos. Como este contraste se presenta con frecuencia, es necesario atribuirlo á una causa idéntica. Entre algunos pueblos no civilizados, tales como los Talmucos y los Kirghicios, hallamos por el contrario que las mujeres menos maltratadas tienen mejor semblante; otra prueba á favor de nuestra hipótesis.

No debemos con todo deducir, como estaríamos al pronto dispuestos á hacerlo, que la miserable condición legal de las mujeres entre los pueblos más groseros deriva de un profundo egoísmo en los hombres y de otro menor en las mujeres. Sabemos que en los países en los cuales se acostumbra á torturar á los enemigos, las mujeres sobrepujan en crueldad á los hombres; hemos leído las atrocidades cometidas por las dos soberanas dayaks, de las que hizo el relato el rajah Brooke, y los actos de barbarie atribuidos por Winwood Beade á una reina sanguinaria de África; prueba de que, si las mujeres primitivas se muestran menos brutales que los hombres primitivos, no es por falta de volun-